

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **039**

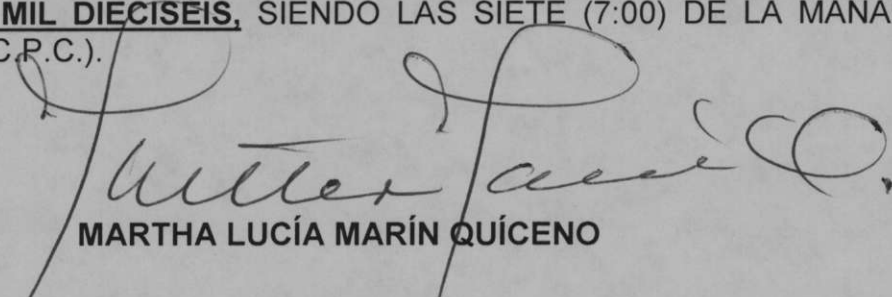
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 21 DE JULIO DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-003-2011-00343-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN
DEMANDANTE: GERARDO BETANCUR GONZÁLEZ
DEMANDADO: MULTISERVICIOS S.A. E.S.P.
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS,** SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **040**

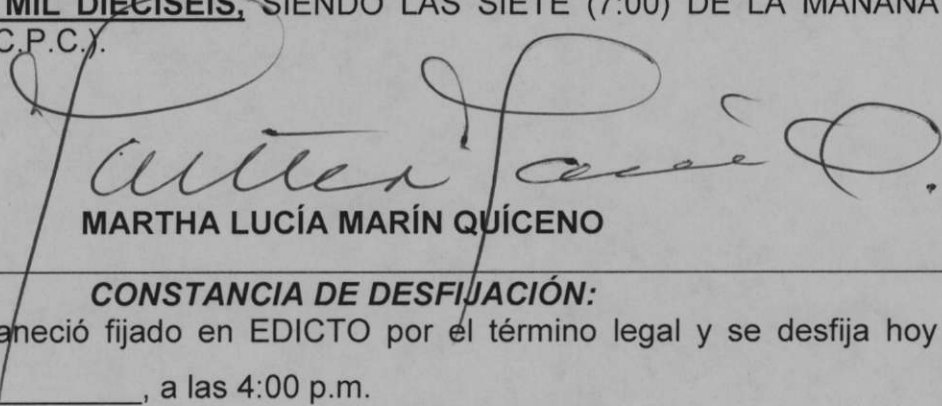
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 21 DE JULIO DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2010-00284-01 (F-1191-2012)
MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN
DEMANDANTE: JOSÉ SAMUEL GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL
DEMANDADO: MULTISERVICIOS S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE PEREIRA S.A. E.S.P., EMPRESA DE ENERGÍA
DE PEREIRA S.A. E.S.P., EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. Y
MUNICIPIO DE PEREIRA.
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria General